



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



META 7: “ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”

ACCIONES PREVIAS Y ACTIVIDAD 1

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología



MARZO 2022

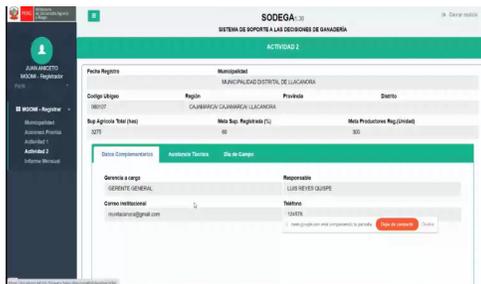


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



ACCIONES PREVIAS



1 Instalación del Sistema de Gestión y Operatividad de la Meta de Incentivos – SGOMI



2 Asistentes técnicos de los Municipios evaluados y calificados por la DGDA, para brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica



3 Conformación de grupos de aprendizaje, según disposiciones del MIDAGRI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



4 Programación de los servicios de capacitación y asistencia técnica en el POI 2022 de la Municipalidad

1

Instalación del Sistema de Gestión y Operatividad de la Meta de Incentivos – SGOMI



Solicitud de instalación del SGOMI

(La Municipalidad envía comunicación al correo institucional: metadeincentivo7@midagri.gob.pe)

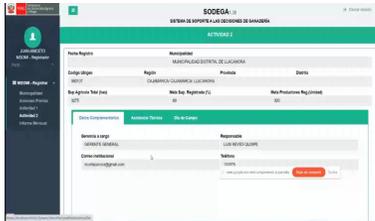
Además, solicita USUARIO y CLAVE DE ACCESO DEL RESPONSABLE DE LA META

(Indicar nombre completo, correo electrónico y número celular del responsable de la meta)



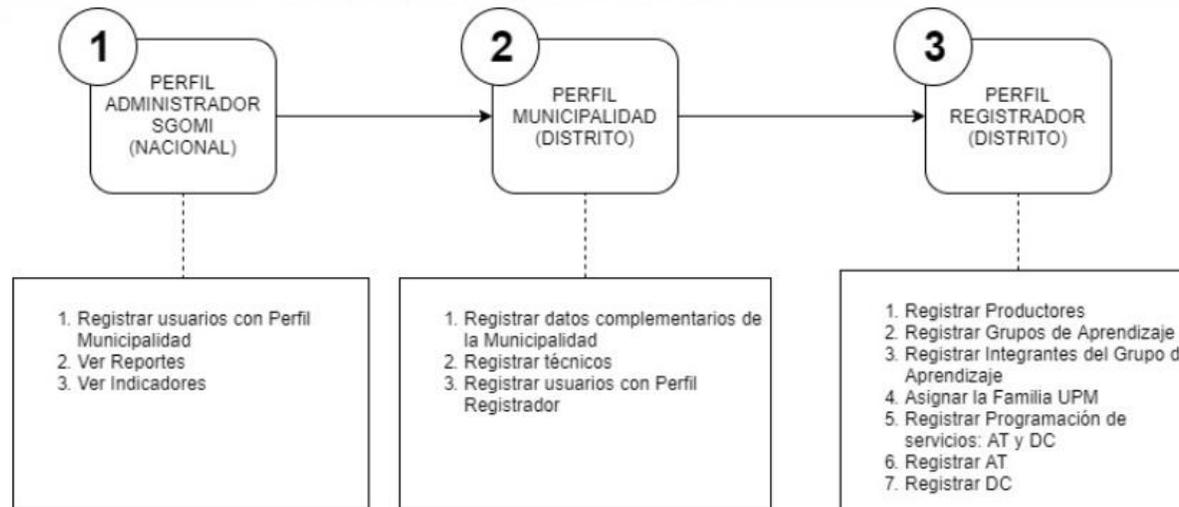
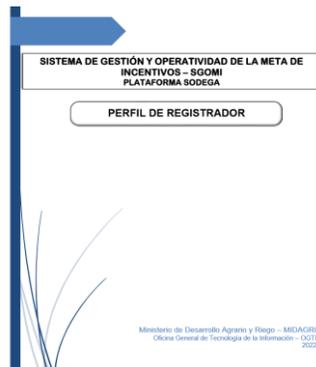
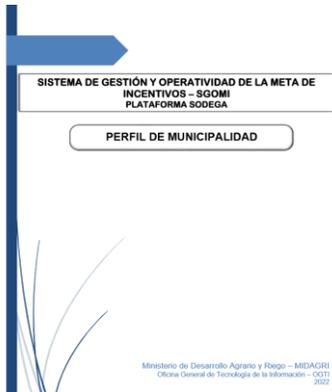
Instalación del SGOMI

El Responsable de la meta ingresará a la plataforma del SGOMI (link: <https://sodega.midagri.gob.pe>) haciendo uso de su usuario y clave.



Registro del perfil de la municipalidad

El Responsable de la meta registrará los datos de la municipalidad solicitados en el SGOMI.



2

Asistentes técnicos de los Municipios evaluados y calificados por la DGDA, para desarrollar la meta



Registro de asistentes(as) técnicos(as) en el SGOMI

Actualizar, estandarizar y evaluar conocimientos

Registrar los resultados de evaluación

Asistentes(as) técnicos(as) aptos

El Responsable de la meta registra a los(as) asistentes(as) técnicos(as) necesarios para implementar la actividad N°1 que le corresponde y les habilitará su USUARIO y CLAVE DE ACCESO para acceder al SGOMI.

La actualización y estandarización de conocimientos se realizará a través de un CURSO DE CAPACITACIÓN. En esta etapa se realizará en la siguiente fecha:
29 de marzo al 1 de abril
Al concluir cada módulo del curso se aplicará una evaluación que será calificada.

Los asistentes(as) técnicos(as) que alcancen la calificación mínima promedio de catorce (14) aprobarán el curso de capacitación y se encontrarán aptos para la prestación del servicio de capacitación y asistencia técnica de la meta 7

Los(as) asistentes(as) técnicos(as) que alcancen la calificación mínima (14 puntos) estarán aptos para implementar la actividad N°2.
En caso de NO aprobar el curso NO estarán HABILITADOS como APTOS.
Para quienes no aprueben el curso deberán presentar una única evaluación posteriormente, de no aprobar esta evaluación NO podrá implementar los servicios de la meta.

FORMATO N° 1

Registro de asistencia de la reunión para la conformación del Grupo de aprendizaje

Municipalidad distrital de: Rosaspata - Huancané - Puno

Fecha de la reunión: 05/04/2022

Hora de inicio: 3:00 p.m

Lugar: El Tambo

Nombre del Responsable de la Meta: Gerardo Huamani Grande

Nombre del Asistente Técnico a cargo de la reunión: Humberto Campos Conderi

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Edad	Firma	Huella digital
01	María Quispicanchi	09856120	41	X	
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:
48	Jorge Quispe	10856235	25		

ANEXO N°2

Numero de productores y productoras con cultivos transitorios por Municipalidad, para la conformación de Grupos de Aprendizaje que recibirán los servicios de capacitación y asistencia técnica

2.1 Municipalidades que deben atender al menos 60 productores y productoras (< 103 Ha con cultivos transitorios)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO
PUNO	EL COLLAO	210504	SANTA ROSA
CUSCO	LA CONVENCION	80913	VILLA KINTIAFINA
CUSCO	LA CONVENCION	80911	INKAWASI
CUSCO	LA CONVENCION	80914	MEGANTONI
PUNO	EL COLLAO	210502	CAPAZO
AREQUIPA	CARAVELI	40309	HUANUHUANU
APURIMAC	CHINCHEROS	30611	LOS CHANKAS
AREQUIPA	CARAVELI	40304	ATIQUIPA
LIMA	YAUYOS	151002	ALIS
PUNO	LAMPA	210705	OCUVIRI
PUNO	PUNO	210113	SAN ANTONIO
AREQUIPA	CASTILLA	40411	TIPAN
LIMA	YAUYOS	151019	LINCHA
LIMA	HUAROCHIRI	150726	SANGALLAYA
AMAZONAS	BONGARA	10308	RECTA
TACNA	TACNA	230107	PALCA
LIMA	HUAROCHIRI	150706	CUENCA
LIMA	HUAROCHIRI	150723	SAN MATEO DE OTAO
ANCASH	CARHUAZ	20605	ATAQUERO
LIMA	YAUYOS	151009	CHOCOS
CUSCO	LA CONVENCION	80904	MARANURA
LIMA	YAUYOS	151005	AZANGARO

2.2 Municipalidades que deben atender al menos 120 productores y productoras [104 - 194] Has total con cultivos transitorios

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO
ANCASH	HUAYLAS	21209	SANTO TORIBIO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	20303	CHACCHO
ANCASH	HUARAZ	20109	PAMPAS
ICA	CHINCHA	110203	CHAVIN
JUNIN	JAUJA	120406	CURICACA
ANCASH	HUARAZ	20107	LA LIBERTAD
AYACUCHO	PARINACOCNAS	50703	CORONEL CASTAÑEDA
APURIMAC	CHINCHEROS	30609	ROCCHACC
ANCASH	CARHUAZ	20609	SHILLA
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	20306	SAN JUAN DE RONTOY
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	10103	BALSAS
LA LIBERTAD	TRUJILLO	130108	POROTO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	50808	SAN JAVIER DE ALPABAMBA
PUNO	CHUCUITO	210405	PISACOMA
CUSCO	ESPINAR	80804	OCORURO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	90609	QUITO-ARMA
ANCASH	BOLOGNESI	20503	ANTONIO RAYMONDI
AYACUCHO	LUCANAS	50613	OTOCA
ANCASH	HUARAZ	20104	HUANCHAY
ANCASH	HUAYLAS	21203	HUATA
AMAZONAS	LUYA	10513	OCUMAL
ANCASH	OCROS	21405	COCHAS
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	90110	MANTA
HUANCAVELICA	HUAYTARA	90612	SAN ISIDRO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	90610	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA



1

**Convocatoria de
productores(as)***

ACCIÓN PREVIA DE LA ACTIVIDAD 2

Responsable de la Meta:				
del Asistente Técnico a cargo de la reunión:				
Nombres y apellidos	DNI	Edad	Firma	Huella dactil.

2

**Llenar el Registro de
asistencia
(Formato 1)**



3

**Conformar grupos
de aprendizaje**

ACCIÓN PREVIA DE LA ACTIVIDAD 2

Anexo N°3

Criterios para seleccionar cultivos y Fases de desarrollo

Criterio para seleccionar	
Cultivo	Fase de Desarrollo
Deberán tomar en cuenta las condiciones agroclimáticas de cada distrito	Deberán tomar en cuenta las condiciones agroclimáticas de cada distrito
Cultivo con mayor superficie sembrada en el distrito	La fecha de ejecución de la campaña agrícola por fase de desarrollo del cultivo seleccionado
La fecha de siembra del cultivo	Fase en la cual tienen menor conocimiento técnico.

- La cantidad de productores(as) a atender por cada Gobierno Local se establece en el Anexo N°2 de la Guía de Cumplimiento, en función de las hectáreas de cultivo transitorios de la localidad.

- Definir el tipo de cultivo, la fase de desarrollo y programación preliminar del servicio.

- Cada grupo de aprendizaje debe tener como máximo 30 productores(as)

Relación de cultivos transitorios

Cereales y granos andinos	Leguminosas	Raíces y tubérculos
. Trigo . Arroz . Maíz amarillo duro . Maíz amiláceo* . Quinua . Kiwicha . Cebada	. Frijol grano seco y fresco . Arveja grano seco y fresco . Haba grano seco y fresco . Tarwi	. Papa . Yuca . Olluco

* Del registro de productores

FORMATO N° 2
ACTA DE CONFORMACION DE GRUPO DE APRENDIZAJE¹⁶ DE PRODUCTORES (AS)

En la localidad /centro poblado, Naranjo ámbito de la Municipalidad distrital de Chalaco el día 13/04/22 a horas 12p.m. se reunieron para dar cumplimiento al proceso de **CONFORMACION DEL GRUPO DE APRENDIZAJE DE PRODUCTORES (AS)** en el cultivo arveja con el propósito de dar respuesta a sus necesidades de capacitación y asistencia técnica para la adopción de prácticas mejoradas en el **cultivo transitorio** arveja a fin de optimizar su producción agrícola y su sistema de producción a través del fortalecimiento de las capacidades de los productores que conforman el Grupo de Aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el Manual y las Guías para la implementación de la Meta.

Los productores y productoras firmantes se comprometen a permanecer y participar en el grupo de aprendizaje durante el tiempo requerido por la intervención y acuerden participar en la **fase de** Cosecha estableciendo como **fecha de inicio** de la intervención el 15/05/22.

Por la Municipalidad de Chalaco el Sr. Adelmo Chumacera con DNI N° 06856125 en calidad de asistente técnico del Grupo de Aprendizaje denominado Grupo 1 y los productores (as) agrícolas que se indican a continuación integran el Grupo de Aprendizaje

N°	Nombre completo	DNI	Firma
01	<u>María Quispicanchi</u>	<u>09856120</u>	X 
:	:	:	:
:	:	:	:
:	:	:	:
:	:	:	:
:	:	:	:
:	:	:	:
:	:	:	:
30	<u>Jorge Quispe</u>	<u>10856235</u>	



1

Convocatoria de productores(as)*

ACCIÓN PREVIA DE LA ACTIVIDAD 2

Responsable de la Meta:				
del Asistente Técnico a cargo de la reunión:				
Nombres y apellidos	DNI	Edad	Firma	Huella dactil.

2

Llenar el Registro de asistencia (Formato 1)



3

Conformar grupos de aprendizaje

ACCIÓN PREVIA DE LA ACTIVIDAD 2



4

Firmar acta de compromiso



5

Registrar inscritos y grupos de aprendizaje en el SGOMI

Anexo N°3

Criterios para seleccionar cultivos y Fases de desarrollo

Criterio para seleccionar	
Cultivo	Fase de Desarrollo
Deberán tomar en cuenta las condiciones agroclimáticas de cada distrito	Deberán tomar en cuenta las condiciones agroclimáticas de cada distrito
Cultivo con mayor superficie sembrada en el distrito	La fecha de ejecución de la campaña agrícola por fase de desarrollo del cultivo seleccionado
La fecha de siembra del cultivo	Fase en la cual tienen menor conocimiento técnico.

• **La cantidad de productores(as)** a atender por cada Gobierno Local se establece en el Anexo N°2 de la Guía de Cumplimiento, en función de las hectáreas de cultivo transitorios de la localidad.

• Definir el tipo de **cultivo**, la **fase de desarrollo** y programación preliminar del servicio.

• Cada grupo de aprendizaje debe tener como máximo 30 productores(as)

Relación de cultivos transitorios

Cereales y granos andinos	Leguminosas	Raíces y tubérculos
. Trigo . Arroz . Maíz amarillo duro . Maíz amiláceo* . Quinua . Kiwicha . Cebada	. Frijol grano seco y fresco . Arveja grano seco y fresco . Haba grano seco y fresco . Tarwi	. Papa . Yuca . Olluco

* Del registro de productores

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2 DE LA META 7

ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Programa Presupuestal	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado			Producto:	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados												
Actividad	5006064. Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos			Unidad de medida	Productores(as)												
Región	HUANUCO			Provincia	HUANUCO		Municipalidad	CHINCHAO									
Indicadores	FASE	CULTIVO	Meta Anual 2022	PROGRAMACIÓN ANUAL 2022												TOTAL	
				EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios	SIEMBRA	MAIZ AMARILLO DURO	480					480	480	480	480						600
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios	COSECHA	FRIJOL GRANO SECO Y DURO	120							120	120	120	120				600
TOTAL			600														

1

Elaborar la
programación

PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2 DE LA META 7

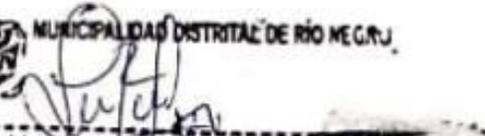
ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Programa Presupuestal	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado			Producto:	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados											
Actividad	5006064. Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos			Unidad de medida	Productores(as)											
Región	JUNIN			Provincia	SATIPO			Municipalidad	RIO NEGRO							
Indicadores		FASE	CULTIVO	Meta Anual 2023 (*)	PROGRAMACIÓN ANUAL 2022											
					EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios		CULTIVO	MAIZ AMILACEO	360					360	360	360					
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios		CULTIVO	FRIJOL	120					120	120	120					
TOTAL				480	0	0	0	0	480	480	480	0	0	0	0	0

NOTA: (*) Meta no acumulada


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

 Ing. Christian D. Escalante Rosas
 CIP N° 118692
GERENTE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

 Ing. Lindayara Gabriela Zuñiga
 Sub Gerente de Promoción Agropecuaria

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AREA ENCARGADA DEL DESARROLLO DE LA META DE INCENTIVO 7:

Oficina de Desarrollo Económico Local

Programa Presupuestal	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado						Producto:	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados							
Actividad	5006064. Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos														
Región	JUNIN		Provincia		HUANCAYO				Municipalidad	PARIAHUANCA					
ACTIVIDADES		Meta Anual 2022		Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN ANUAL 2022										
					EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
Actividad 1															
Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito (Anexo N° 1)		Fisica	4,464	ha		1,000	2,264	1,200							
		Financiera	10,000	S/.		3,500	3,500	3,000							
Actividad 2															
Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal de la municipalidad en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio (Anexo N° 2)		Fisica	600	Productores							300				300
		Financiera	50,000	S/.							25,000				25,000
TOTAL (S/)			60.000								25,000				25,000

Resolución de Alcaldía N° 052 2022- MSDA, con fecha 25/03/2022, aprueba el POI de la municipalidad para e año 2022



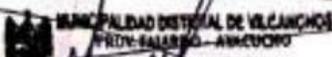
POI PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILCANCHOS

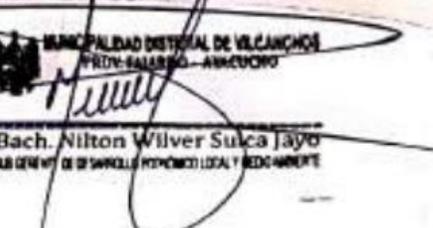
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AREA ENCARGADA DEL DESARROLLO DE LA META DE INCENTIVO 7: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Programa Presupuestal	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado		Producto:	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados											
Actividad	5006064. Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos														
Región	AYACUCHO		Provincia	VICTOR FAJARDO		Municipalidad	VILCANCHOS								
ACTIVIDADES	Meta Anual 2022	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN ANUAL 2022												
			EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad 1															
Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito (Anexo N° 1)	Fisica	Superficie agrícola registrada (ha.)			500	1351	2202								
	Financiera	S/.			3300	1300	1300								
Actividad 2															
Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal de la municipalidad en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio (Anexo N° 2)	Fisica	Productores				240	240	240	240		360	360	360	360	
	Financiera	S/.						1300	1300	2300	1300	1300	1300	1300	
TOTAL					3300	1300	1300	1300	1300	2300	1300	1300	1300	1300	

Resolución de Alcaldía N° 057-2022-MPV/A, con fecha 03 de marzo, aprueba el POI de la meta 07 -la municipalidad distrital de Vilcanchos para el año 2022



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILCANCHOS
 PRINCE-FAJARDO - AYACUCHO

Bach. Nilton Wilver Sulca Jayo
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE

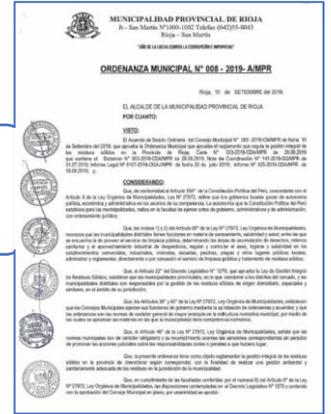
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2 DE LA META 7

ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Programa Presupuestal	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado					Producto:	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados										
Actividad	5008064. Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos					Unidad de medida	Productores(as)										
Región	HUANUCO					Provincia	HUANUCO		Municipalidad	CHINCHAO							
Indicadores	FASE	CULTIVO	Meta Anual 2022	PROGRAMACIÓN ANUAL 2022												TOTAL	
				EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios	SIEMBRA	MAIZ AMARILLO DURO	480					480	480	480	480						600
N° de productores(as) agrícolas que reciben capacitación y asistencia técnica en cultivos transitorios	COSECHA	FRIJOL GRANO SECO Y DURO	120								120	120	120	120			600
TOTAL			600														

1 *Elaborar la programación*

3 *Aprobación del POI modificado 2022*



2 *Ajustar el POI 2022*

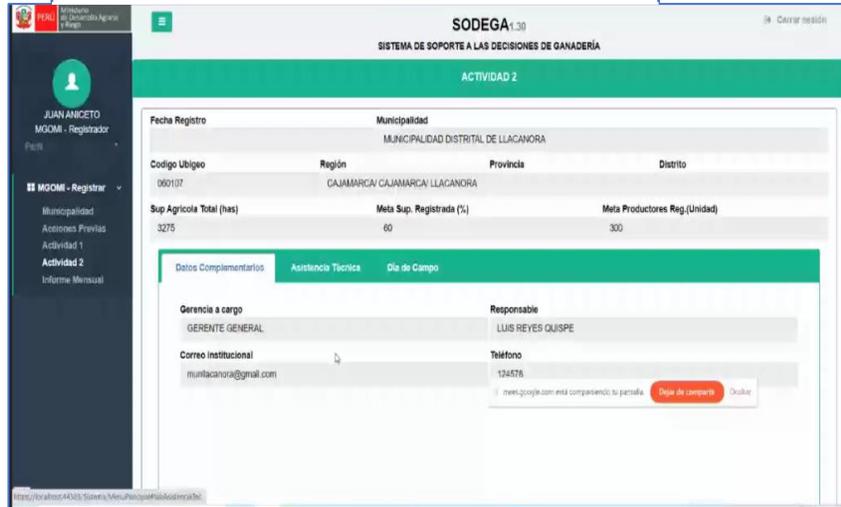


MATERIALES básicos a considerar para desarrollar el servicio:

Para cada especialista: 1 Guía del Plan de Capacitación - Día de campo, 1 formato de orientación de asistencia técnica, plumones, 1 pizarra acrílica, 1 toldo/carpa, 1 rotafolio y 1 smartphone (para fotos geolocalizadas).

Para cada productores(a): Ejemplares de los siguientes materiales por cada persona programada para recibir los servicios: Encuesta de línea de base, cartilla sobre la fase de desarrollo por grupo de cultivo transitorio que seleccionaron.

4 *Registrar la programación de los servicios en el SGOMI*



EQUIPOS principales a considerar para implementar el servicio:

Para cada asistente técnico: 1 Megáfono, 1 mochila fumigadora, 1 equipo de protección personal (1 mascarilla, 1 par de botas, 1 mameluco, 1 protector facial, 1 par de lentes, 1 chaleco, 1 impermeable) y 1 toldo de 30 m².



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Registrar a productores y productoras agrícolas de la
ACTIVIDAD 1. localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola
total del distrito



Siempre
con el pueblo



ACTIVIDAD 1: Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito

Actividad	Indicador	Valla mínima	Medio de verificación ¹	Fecha de cumplimiento	Puntaje
		G ²			G
Actividad 1: Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito.	Número de productores(as) agrícolas registrados(as) que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito: = PASA PASA: Total de productores agrícolas que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito, según registro de superficie agrícola - RSA (Ver Anexo N° 1). Al menos el 20% de productores(as) agrícolas registrados(as) deben ser mujeres. El cálculo del indicador se realizará de manera diferenciada para hombres y mujeres dedicados a la actividad agrícola, para contribuir en el cierre de brechas de género relacionada a este indicador.	Según RSA ³ (Ver Anexo N°1)	- Fichas de registro nominal firmada y/o huella digital por productores o productoras con superficie agrícola, remitido a través del SGOMI. - Registro de productores(as) agrícolas en el SGOMI, desagregado por sexo.	30 de mayo ⁴	20

¹ La entidad responsable de la meta realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la información registrada en el SGOMI, las cuales tendrán carácter vinculante para el cumplimiento de las actividades

² Están incluidas todas las municipalidades tipo G, excepto la municipalidad de Capaso, de la Provincia de El Collao, del departamento de Puno.

³ Superficie Agrícola que ocupan los productores a Registrar

⁴ Municipalidades que no cumplan con registrar al 30 de mayo la cantidad de productores que sumen el área de superficie agrícola establecida en el Anexo 1, no obtendrán puntaje alguno; sin embargo, si desean seguir participando en la actividad 2 de la meta deberán regularizar ese registro hasta el 30 de junio.



ACTIVIDAD 1: Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito

1

Identificar el porcentaje de superficie agrícola que se debe registrar

Anexo N° 1

:

1.2 Municip. que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 90% de la superficie agrícola

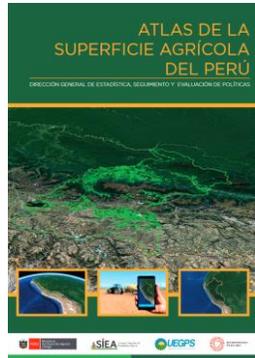
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CARAVELI	40304	ATIQUIPA	102	92
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	211005	SINA	111	100

:

1.3 Municip. que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 70% de la superficie agrícola

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CONDESUYOS	40602	ANDARAY	1083	758
AYACUCHO	SUCRE	50909	SAN SALVADOR DE QUIJE	1086	760

:



Anexo N° 1

Relación de Municipalidades que deben cumplir con registrar a productores y productoras que ocupen un porcentaje de la superficie agrícola de su jurisdicción.

1.1 Municipalidades que deben cumplir con registrar a productores y productoras que ocupen en total al menos el 95% de la superficie agrícola de su jurisdicción

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
PUNO	PUNO	210113	SAN ANTONIO	2	2
CUSCO	LA CONVENCION	80909	VILCABAMBA	7	7
LIMA	YAUYOS	151002	ALIS	9	9
PUNO	EL COLLAO	210504	SANTA ROSA	22	21
CUSCO	QUISPICANCHI	81209	MARCAPATA	70	67
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	90411	SANTA ANA	95	90
APURIMAC	CHINCHEROS	030612	AHUAYRO	S/), distritos recientemente creados. La información la producirán los municipios durante el registro	95% de la superficie agrícola que registre el municipio
AYACUCHO	HUANTA	050413	PUTIS		
AYACUCHO	LA MAR	050512	UNION PROGRESO		
AYACUCHO	LA MAR	050513	RIO MAGDALENA		
AYACUCHO	LA MAR	050514	NINABAMBA		
AYACUCHO	LA MAR	050515	PATIBAMBA		
CUSCO	LA CONVENCION	080915	KUMPIRUSHIATO		
CUSCO	LA CONVENCION	080916	CIELO PUNCO		
CUSCO	LA CONVENCION	080917	MANITEA		
HUANCAVELICA	TAYACAJA	090724	LAMBRAS		
HUANCAVELICA	TAYACAJA	090725	COCHABAMBA		
SAN MARTIN	TOCACHE	221006	SANTA LUCIA		
UCAYALI	PADRE ABAD	250306	HUIPOCA		
UCAYALI	PADRE ABAD	250307	BOQUERON		

1.2 Municipalidades que deben cumplir con registrar a productores y productoras que ocupen en total al menos el 90% de la superficie agrícola de su jurisdicción

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CARAVELI	40304	ATIQUIPA	102	92
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	211005	SINA	111	100
CUSCO	LA CONVENCION	80905	OCOBAMBA	145	131
HUANCAVELICA	HUAYTARA	90607	PILPICHACA	189	170
AREQUIPA	CARAVELI	40309	HUANUHUANU	292	263
AREQUIPA	CAYLLOMA	40516	TAPAY	330	297
LIMA	HUAROCHIRI	150706	CUENCA	335	302
CUSCO	LA CONVENCION	80913	VILLA KINTIARINA	350	315
PUNO	SANDIA	211205	PHARA	371	334
PUNO	SANDIA	211206	QUIACA	401	361
TACNA	TACNA	230107	PALCA	425	383
LIMA	YAUYOS	151009	CHOCOS	449	404
AREQUIPA	CAMANA	40207	QUILCA	457	411
CUSCO	LA CONVENCION	80904	MARANURA	495	446
LIMA	YAUYOS	151019	LINCHA	522	470
CUSCO	ESPINAR	80806	PICHIGUA	563	507
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	180204	ICHUÑA	564	508
AREQUIPA	CASTILLA	40411	TIPAN	638	574
PUNO	LAMPA	210705	OCUVIRI	645	581
AREQUIPA	LA UNION	40807	QUECHUALLA	646	581
CUSCO	QUISPICANCHI	81204	CCARHUAYO	660	594
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	90405	CHUPAMARCA	693	624
JUNIN	JAUJA	120406	CURICACA	714	643
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	90406	COCAS	754	679
CUSCO	CHUMBIVILCAS	80703	CHAMACA	769	692
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	180205	LA CAPILLA	772	695
AREQUIPA	AREQUIPA	40120	SANTA ISABEL DE SIGUAS	780	702
HUANCAVELICA	HUAYTARA	90610	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	792	713



ACTIVIDAD 1: Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito

1

Identificar el porcentaje de superficie agrícola que se debe registrar

Anexo N° 1

1.2 **Municip.** que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 90% de la superficie agrícola

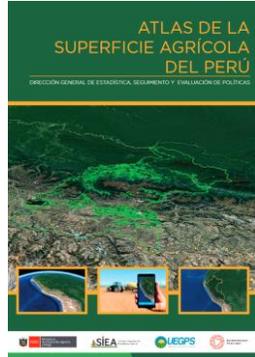
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CARAVELI	40304	ATIQUIPA	102	92
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	211005	SINA	111	100

1.3 **Municip.** que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 70% de la superficie agrícola

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CONDESUYOS	40602	ANDARAY	1083	758
AYACUCHO	SUCRE	50909	SAN SALVADOR DE QUIJE	1086	760

2

Inscribir a productores(as) agrícolas hasta completar la superficie mínima a registrar






ANEXO N° 4

Ficha de inscripción del Registro de Productor en el SGOMI

Nombre completo del productor(a) que conduce el predio			
N° de DNI		Fecha de nacimiento	
Área total agrícola (Ha)	Cultivo principal durante los últimos 12 meses		
	Área sembrada que ocupa el cultivo principal		
Ubicación del predio agrícola (Referencia)			
Latitud (Del predio principal)		Longitud (Del predio principal)	

Firma del(la) productor(a) que conduce el predio
Huella dígita

ANEXO N ° 4

Ficha de inscripción del Registro de Productor en el SGOMI

Nombre completo del productor(a) que conduce el predio	<i>Jaime Huamani Condori</i>		
N° de DNI	<i>09966235</i>	Fecha de nacimiento	<i>15/10/1971</i>
Área total agrícola (Ha)	<i>3.2</i>	Cultivo principal durante los últimos 12 meses	<i>Tarwi</i>
		Área sembrada que ocupa el cultivo principal	<i>1.2</i>
Ubicación del predio agrícola (Referencia)	<i>Centro Poblado Naranja</i>		
Latitud (Del predio principal)	<i>-6.33568718703414</i>	Longitud (Del predio principal)	<i>-6.33568718703414</i>

Se refiere a cultivos transitorios



Firma del(la) productor(a) que conduce el predio



Huella digita



ANEXO N ° 4

Ficha de inscripción del Registro de Productor en el SGOMI

Nombre completo del productor(a) que conduce el predio	San Isidro Melon Anticona		
N° de DNI	70220407	Fecha de nacimiento	15/05/1991
Área total agrícola (Ha)	6	Cultivo principal durante los últimos 12 meses	Cebada
		Área sembrada que ocupa el cultivo principal	3
Ubicación del predio agrícola (Referencia)	Distrito Cachachi		
Latitud (Del predio principal)	-7.449227°	Longitud (Del predio principal)	-78.273153°

Firma del(la) productor(a) que conduce el predio



Huella digita

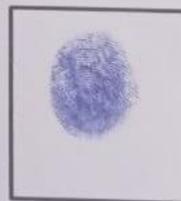


Municipalidad Distrital de Shuplay
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL
División de Desarrollo Agropecuario y Turístico

Ficha de inscripción del Registro de Productor en el SGOMI

Nombre completo del productor(a) que conduce el predio	Rosal Milton Horgli Honorale		
N° de DNI	47094182	Fecha de nacimiento	14/01/1990
Área total agrícola (Ha)	1.- 0.25	Cultivo principal durante los últimos 12 meses	1.- Papa
	2.- 0.40		2.- Cebado
	3.- 1		3.- Toruji
	4.- 0.30		4.- Abas
	5.- 0.60		5.- Alluco
	6.- 0.50		6.- Arveja
Total de Área	3.05	Área sembrada que ocupa el cultivo principal	1
Ubicación del predio agrícola (Referencia)	Centro poblado de Oshapachan		
Latitud (Del predio principal)	-92.6589	Longitud (Del predio principal)	-77.663698

Firma del (la) productor (a) que conduce el predio



Huilla digital



ACTIVIDAD 1: Registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito

1

Identificar el porcentaje de superficie agrícola que se debe registrar

Anexo N° 1

1.2 Municip. que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 90% de la superficie agrícola

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CARAVELI	40304	ATIQUIPA	102	92
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	211005	SINA	111	100

1.3 Municip. que deben cumplir con registrar a productores(as) que ocupen en total al menos el 70% de la superficie agrícola

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
AREQUIPA	CONDESUYOS	40602	ANDARAY	1083	758
AYACUCHO	SUCRE	50909	SAN SALVADOR DE QUIJE	1086	760

2

Inscribir a productores(as) agrícolas hasta completar la superficie mínima a registrar

ANEXO N° 4
Ficha de inscripción del Registro de Productor en el SGOMI

Nombre completo del productor(a) que conduce el predio			
N° de DNI	Fecha de nacimiento		
Área total agrícola (Ha)	Cultivo principal durante los últimos 12 meses		
	Área sembrada que ocupa el cultivo principal		
Ubicación del predio agrícola (Referencia)			
Latitud (Del predio principal)	Longitud (Del predio principal)		

Firma del(la) productor(a) que conduce el predio Huella digita

3

Ingresar información de productores(as) agrícolas y superficie registrada en el SGOMI

SODEGA 1.30 SISTEMA DE SOPORTE A LAS DECISIONES DE GANADERÍA

ACTIVIDAD 2

Fecha Registro: Municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

Código Ubigeo: Región: CAJAMARCA / Provincia: LLACANORA / Distrito: 090107

Sup. Agrícola Total (has): 3275 / Meta Sup. Registrada (%): 60 / Meta Productores Reg. (Unidad): 300

Gerencia a cargo: GERENTE GENERAL / Responsable: LUIS REYES QUISPE

Correo institucional: muntacanora@gmail.com / Teléfono: 124578

Fecha de cumplimiento de la actividad: hasta el 30 de mayo.

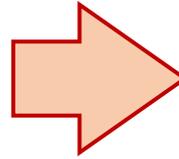
CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 1

- Municipalidad de Cochas debe registrar 801 ha (70%)

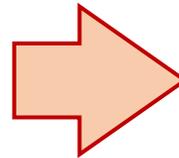
Anexo N° 1

1.3 Municipalidades que deben cumplir con registrar a productores y productoras que ocupen en total al menos el 70% de la superficie agrícola de su jurisdicción

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (Ha)	RSA (Ha)
LIMA	HUAROCHIRI	150702	ANTIOQUIA	1135	795
JUNIN	CONCEPCION	120205	COCHAS	1144	801
HUANUCO	YAROWILCA	101103	CHACABAMBA	1164	815
:	:	:	:	:	:



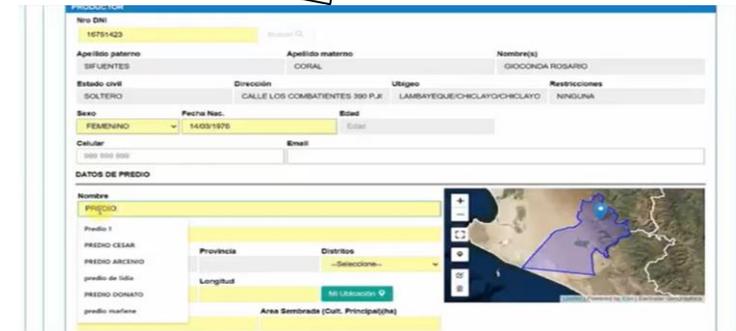
- Luego, la municipalidad de Cochas registrará en el SGOMI a cada productor:
 - Ingresa los datos de la ficha incluyendo la georreferenciación del predio.
 - Adjunta la **Fichas de inscripción**



- El registro de 801 ha. **supone** involucrar a 1,200 productores(as) agrícolas a quienes se debería aplicar la “Ficha de inscripción de productores(as) agrícolas”.



IMPORTANTE: Del total de productores(as) agrícolas registrados(as) al menos el 20% debe ser mujeres.



Formulario de inscripción de productores(as) agrícolas. Campos visibles:

- Nombre DNI: 10751423
- Apellido paterno: SIFUENTES
- Apellido materno: CORRAL
- Nombre(s): GIOCONDA ROSARIO
- Estado civil: SOLTERO
- Dirección: CALLE LOS COMBATIENTES 350 P.R.
- Ubigeo: LAMBAYEQUE/CHICLAYO/CHICLAYO
- Restricciones: NINGUNA
- Sexo: FEMENINO
- Fecha Nat.: 14/03/1976
- Edad: [campo vacío]
- Celular: [campo vacío]
- Email: [campo vacío]
- DATOS DE PREDIO:
 - Nombre: PREDIO
 - Predio 1: PREDIO CESAR
 - Predio 2: PREDIO ARCEVO
 - Predio 3: PREDIO DONATO
 - Predio 4: PREDIO MARCELO
 - Provincia: [seleccionado]
 - Distrito: [seleccionado]
 - Longitud: [campo vacío]
 - Área sembrada (Cult. Principal[es]): [campo vacío]

Fecha de cumplimiento de la actividad: **hasta el 30 de mayo.**

CONSIDERACIONES PARA EVALUACIÓN:

- Se observa que las 1,200 productores(as) inscritas en el registro de productores(as) agrícolas ocupan 810 hectáreas de superficie agrícola.
- Del total de personas registradas 900 son hombres y 300 mujeres.
- Los medios de verificación fueron ingresados antes del 30 de mayo.

CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 1

Cálculo del indicador:

PASA¹ = 1,200 productores(as) agrícolas (900 hombres y 300 mujeres) registradas, ocupan 810 hectáreas de superficie agrícola.

Porcentaje de superficie agrícola que ocupa: $\frac{810}{1144} = 71\%$ (supera el 70% mínimo de superficie agrícola a registrar)

Porcentaje de mujeres: $\frac{300}{1,200} = 25\%$ (supera el 20% mínimo de mujeres a registrar)

Asimismo, la municipalidad de Cochas cumple con los medios de verificación:

- ✓ Registro de productores en el SGOMI en los plazos correspondientes (antes del 30 de mayo).
- ✓ Registran la ubicación georreferenciada de cada predio en el SGOMI
- ✓ Adjuntan todas las Fichas de registro del(a) productor(a) en el SGOMI

Conclusión

Se concluye que, la municipalidad de Cochas cumple el 70% de superficie agrícola y supera el 20% de personas registradas mujeres. **Por lo tanto obtiene los 20 puntos.**

¹ Total de productores agrícolas que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



INGRESAR LOS INSTRUMENTOS DE LAS ACCIONES PREVIAS Y ACTIVIDAD 1

SODEGA / SGOMI

Perfil Registrador

<https://sodega.midagri.gob.pe/>

GRACIAS,

Equipo técnico DGDA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

